

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 de junio de 2019.
NORMAS:	Decreto 377 de 2014 "Por medio del cual se subroga el Decreto 146 de 2005 "Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones".
ASISTENTES :	<p>Integrantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Alcalde Mayor de Bogotá.2. Secretario Distrital de Ambiente, quien la Preside.3. Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.4. Director de la Defensa Civil Colombiana – DCC- Seccional Bogotá.5. Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, quien ejerce la Secretaría Técnica.6. Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER.7. Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá –EAB - ESP.8. Director del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD.9. Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis -JBJCM.10. Director de Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG.11. Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UD.12. Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG.13. Comandante del Ejército Nacional de Colombia.14. Director de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca.15. Director de Parque Nacionales Naturales de Colombia –PNN. <p>Invitados permanentes a la Comisión:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Secretario (a) Distrital de Salud –SDS.2. El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana –FAC.3. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, (IDEAM). (Presente delegado).

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total
				11/07/2019	08/08/2019	12/09/2019	03/10/2019	14/11/2019	12/12/2019	
1. Gestión Pública										
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde (sa) Mayor de Bogotá	I							0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director (a) de Gestión Policiva y/o Delegado	I	X	X	X		X	X	5
3. Hacienda										
4. Planeación										
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo										
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector (a) y/o Delegado	I					X	X	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario (a) y/o Delegado	IP					X		1
8. Integración Social										
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	X	X	X	6
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario (a) y/o Delegado	P	X	X		X	X		4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director (a) General y/o Delegado	I	X	X	X	X	X	X	6
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director (a) y/o Delegado	I		X	X	X	X	X	5
11. Movilidad										
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente Delegado y/o	I		X		X		X	3
13. Mujeres										
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	S	X	X	X	X	X	X	6
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante Delegado y/o	I							0
15. Gestión Jurídica										

16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana - Seccional Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	I	X		X	X			3
Otras entidades que forman parte de la instancia	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X	X	X	X	6
	Defensa Civil Colombiana - Seccional Bogotá.	Director (a) y/o Delegado	I	X	X	X		X	X	5
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director (a) y/o Delegado	I	X		X	X			3
	Ejército Nacional de Colombia	Comandante y/o Delegado	I							0
	Fuerza Aérea Colombiana.	Comandante y/o Delegado	IP							0
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director (a) y/o Delegado	IP	X			X			2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	6/6=100%
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	0
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	<p>Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Informe de gestión: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de	11/07/2019	08/08/2019	12/09/2019	03/10/2019	14/11/2019	12/12/2019	SI

Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.							
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.							NO
Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.							El plan de acción se elaboró en el II semestre de 2016.
Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de Presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	11/07/2019	08/08/2019	12/09/2019	03/10/2019	14/11/2019	12/12/2019	SI
Recomendar al Alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.							NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en marzo de 2019, el plan anual de trabajo, a que se refiere la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., correspondiente a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios forestales, el cual se viene cumpliendo.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital 377 de 2014, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.

Gracias a las acciones interinstitucionales debidamente articuladas y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia,

asistencia técnica y restauración de áreas afectadas, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.



ADRIANA LUCÍA SANTA MÉNDEZ
Directora de Gestión Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente



JORGE ALBERTO PARDO TORRES
Subdirector de Gestión del Riesgo
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

Nota: Por medio de la Resolución 00120, el Secretario Distrital de Ambiente, Dr. Francisco José Cruz Prada, delegó en el Director (a) de Gestión Ambiental, en este caso, en la Ing. Adriana Lucía Santa Méndez, la representación de la Entidad ante la Comisión. Así mismo, el Dr. Pedro Andrés Manosalva Rincón, Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó al Arq. Jorge Alberto Pardo, Subdirector de Gestión del Riesgo, para representarlo en la Comisión, por medio del oficio 2017EE7093 del 22/11/2017.

Restauración de
reducción de
diversidad
integridad del
ambiente y la
conservación de
las áreas de
especial importancia
ecológica del
Distrito Capital